

Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 168-GADPRCH-2023

Mgs. Eduardo Rodríguez
DIRECTOR DISTRITAL MIES MILAGRO 09D17

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO N° 177–GADPRCH-2023

Sra. Alejandra Naranjo Presidenta de la Asamblea Ciudadana Parroquial

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 183-GADPRCH-2023

Sra.
Alicia Once
Representante de Capilla Santa Rosa de Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

Parroquia "CHOBO"

Milagro - Guayas - Ecuador

EDGAR
IDROVO
TRANSPORTER E ESPIRADO
OF CONTROL OF CONTR

Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com Cóntacto: 043030336 - 096 968 5750



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 161–GADPRCH-2023

Sra.

Lucrecia Chafla

Representante de Capilla Santa Rosa de Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 151-GADPRCH-2023

Sr.

Pedro Ponce

Representante de la Cabecera Parroquial de Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

10000 E

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

EDGAR

DROVO

TRANSPORTER DE STORIOS

EL Chabo por protento

Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com Contacto: 043030336 - 096 968 5750



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 169–GADPRCH-2023

Sra. Karla Gómez
TENIENTA POLITICA DE CHOBO

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

EDGAR IDROVO TAMESTATEGIA I ESSIGNA A Chair per produce

Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.eom Contacto:

043030336 - 096 968 5750

Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 175–GADPRCH-2023

Lcda.
Claribel Santos
Directora Escuela Abelardo Flores

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

24-07-2023 10:50

> Contacto: 043030336 - 096 968 5750





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 171–GADPRCH-2023

Leda. Carmen Gualpa
COORDINADORA CDI MIS PEQUEÑOS PELUCHES

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoz

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



10 40 123



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 158–GADPRCH-2023

Sr.
Andrés Pérez
Representante del Recinto Cristalina II

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Pre 10150



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 157–GADPRCH-2023

Sra. Flor Romero Representante del Recinto Las Palmas II

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com Contacto: 043030336 - 096 968 5750

RESTURDO KUNES 24 de SURO del 2023 Mosacra Plaza



Chobo,21 de julio del 2023 OFICIO Nº 170–GADPRCH-2023

Lcda. Carmen Mejía COORDINADORA CDI MIS PEQUEÑOS ANGELITOS

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 154-GADPRCH-2023

Sr. Ezequiel Luna Representante del Recinto Rayito de Luz

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de Chobo, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Atentamente.

TARRO E Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

De ci f. 60-93e fu ltom 24-07-2023



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 164–GADPRCH-2023

Empresa Keracisa S.A

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador

Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com

* Recibido:

contacto: 24/07/23 043030336 - 096 968 5750



Chobo, 21 de julio del 2023 **OFICIO Nº 156–GADPRCH-2023**

Sr.
Angel Lucas
Representante del Recinto Cristalina I

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Bucono Pocheso



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 165–GADPRCH-2023

Empresa Orodelti S.A

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 163-GADPRCH-2023

Empresa Supralive S.A

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 181–GADPRCH-2023

Sr. Martin Lucas Cruz Vocal Principal del Gad Parroquial Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 180-GADPRCH-2023

Sr. Javier Espinoza Gonzabay Vocal Principal del Gad Parroquial Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 172–GADPRCH-2023

Lcda. Jessica Espinoza
COORDINADORA CDI MIS PEQUEÑOS PELUCHES

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Ehrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 20 de julio del 2023 OFICIO Nº 146-GADPRCH-2023

Sra. Alejandra Naranjo Presidenta de la Asamblea Ciudadana Parroquial

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Por lo tanto, en ejercicio de mis atribuciones me permito invitarlo a la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día 24 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com

Contacto: 043030336 - 096 968 5750



Chobo, 20 de julio del 2023 OFICIO Nº 145-GADPRCH-2023

Ing. Juan Pablo Raffo GERENTE GENERAL CUERPO DE BOMBEROS CIRCUITO CHOBO

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Por lo tanto, en ejercicio de mis atribuciones me permito invitarlo a la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día 24 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

CHANGS HOLLING CUERTO DE BOMBEROS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

11 30 Hora: 111 30

Framthe No. 6/9-EPCBO1 2093

. . . /

No. Fejes _

Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador Correo electronico: Resi juntaparroquialchobo@hotmail.com

Resibido pos ontacto Och Von





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO N° 178–GADPRCH-2023

Sra. Rosalía Víctor Vera Vicepresidenta del Gad Parroquial Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

Resido - 1/2023





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 160-GADPRCH-2023

Hna. Rosula Fernández Representante de Capilla Virgen del Carmen

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de Chobo, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo. Zilo More V 24.07

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador

Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 173-GADPRCH-2023

Sr. Reimundo Altamirano
REPRESENTANTE DE CLUBES DEPORTIVOS CHOBO

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

Recibido 24/02/2023 4. 9.20 am

Contacto:





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 153-GADPRCH-2023

Sr.
Frank Villao
Representante del Recinto Rancho el Sol

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

24/07/2023 .Q:22 24/07/2023 .G:22





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 152–GADPRCH-2023

Sr.

Remigio Jaime

Representante del Recinto El Paraíso de Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 162–GADPRCH-2023

Lcda. Janina Carriel Directora Escuela Carmelina Icaza

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Ehrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 155-GADPRCH-2023

Sra. Gabriela SarcosRepresentante del Recinto Cerecita

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

JADIOUR S

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Recibido Gabrilla Sarco



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 159-GADPRCH-2023

Sra.
Maritza Arreaga
Tesorera
Seguro Campesino Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.

2407,2023

8:23

Contacto:

Parroquia "CHOBO" Milagro - Guayas - Ecuador Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com

043030336 - 096 968 5750



Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 182–GADPRCH-2023

Sr.
Enrique Cruz
Presidente
Seguro Campesino Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 179–GADPRCH-2023

Sra. Leydi Dávila Torres Vocal Principal del Gad Parroquial Chobo

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Correo electronico: juntaparroquialchobo@hotmail.com Contacto: 043030336 - 096 968 5750



EMPRESA PUBLICA CUERPO DE BOMBEROS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Transite No.627-67CB # 2023

la, Fajas _____

Resibido por of Chiles

Chobo, 20 de julio del 2023

www.parroquiachobo.gob.ec

OFICIO Nº 176-GADPRCH-2023

Ing. Juan Pablo Raffo GERENTE GENERAL CUERPO DE BOMBEROS MILAGRO

Ciudad;

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural de Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.





Chobo, 21 de julio del 2023 OFICIO Nº 167–GADPRCH-2023

Cnel. Bladimir Acurio
JEFE DEL DISTRITO MILAGRO

Ciudad:

De mi consideración:

Saludándole cordialmente a nombre de quienes conformamos el *GAD Parroquial Rural* de *Chobo*, esperando se encuentre bien en unión de su familia.

La ley orgánica de participación ciudadana señala en el Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

La presente tiene como finalidad Modificar la fecha de la "Gran Asamblea Parroquial Ciudadana para conformar el sistema de participación ciudadana del GAD Chobo", que tendrá lugar en el salón de eventos de nuestra institución el día, 26 de julio del 2023 a las 15H00, para de esta forma poder llevar a cabo el proceso correspondiente y que exige la ley para la elaboración del presupuesto participativo 2024.

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente.

Sr. Edgar Ehrique Idrovo Espinoza

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



Correo electronico: Ecuador juntaparroquialchobo@hotmail.com